



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

5470 Anuncio de declaración de nulidad de convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General (EE 2024/4972G).

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2025, se ha estimado el recurso de reposición formulado por D. Salvador Miguel Soto, en representación de Comisiones Obreras de la Región de Murcia, frente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General, aprobadas por Resolución de Alcaldía N.º 2024005461, de 20 de diciembre de 2024 y publicadas en el BORM N.º 302 de 31 de diciembre de 2024, por concurrir la causa de nulidad de pleno derecho prevista en el artículo 47.1.e) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Como consecuencia de dicha estimación, se ha declarado la nulidad de las referidas convocatoria y bases aprobadas por Resolución de Alcaldía N.º 2024005461 de 20 de diciembre de 2024 (BORM n.º 302 de 31 de diciembre de 2024), lo que se hace público para general conocimiento.

En Alhama de Murcia, a 21 de octubre de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, Rosa Sánchez Bishop.